



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

27 de mayo de 2025

MZ-AI-OF-0088-2025

Señores (as)

Concejo Municipal

Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Ley 10705 Dinamización de la Atención de la Población Vulnerable.

Reciban un saludo cordial. Dentro de los Servicios de Asesoría y de Seguimiento del Sistema de Control Interno competentes a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les colabora con la comunicación de la **Ley 10705**, publicada en el Alcance 67¹ de La Gaceta 94, del 26 de mayo de 2025, con el título *Dinamización de la Atención de la Población Vulnerable de Costa Rica*.

Se considera importante el análisis de la Ley citada, desde la perspectiva de control interno, debido al carácter estratégico cantonal de todas las acciones relacionadas con los servicios municipales destinados a la población cantonal en condiciones de vulnerabilidad. El cuerpo normativo no expresa tácitamente acciones operativas para los gobiernos locales; sin embargo, cabe el examen del área de Gestión Social de nuestra Dirección de Desarrollo Cantonal, para determinar si técnicamente existen oportunidades para desplegar algún servicio dirigido a la población con necesidades especiales.

Recomendación de la Auditoría Interna

Análisis del cuerpo normativo por parte de la Alcaldía y del Concejo Municipal, con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Cantonal, para la toma de eventuales decisiones sobre los servicios municipales para la población en estado de vulnerabilidad, considerándose este estrato poblacional como uno de los objetivos del desarrollo humano y, por ende, implícito en las competencias constitucionales y legales de los dos jerarcas del Gobierno Local.

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

Anexo: Ley 10705.

C: Vice Alcaldía Primera. Dirección de Desarrollo Cantonal. Proceso de Gestión Social.	C: Proceso de Planificación. Archivo.
--	--

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/05/26/ALCA67_26_05_2025.pdf